## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Ley 3060 - Decreto № 5240 VIALIDAD-CONSTRUCCIÓN CAMINO DESDE GUEMES A AEROPUERTO CATAMARCA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia para que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad proceda al estudio, proyecto y construcción de un camino que, partiendo de la intersección de los Bulevares GUEMES Y ALEM, termine en el AEROPUERTO CATAMARCA.

ARTICULO 2.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento legal, serán incluídos en el Plan para el año 1976.

ARTICULO 3.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:50:17

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa